



La Santa Sede

**DISCURSO DEL SANTO PADRE JUAN PABLO II
A LOS PARTICIPANTES EN LA XV ASAMBLEA PLENARIA
DEL CONSEJO PONTIFICIO PARA LA FAMILIA**

Viernes 4 de junio de 1999

Señores cardenales;

venerados hermanos en el episcopado y en el sacerdocio;

ilustres miembros del Consejo pontificio para la familia;

amadísimos hermanos y hermanas:

1. Me alegra mucho recibirlos con ocasión de la XIV asamblea plenaria del Consejo pontificio para la familia y del Encuentro de reflexión sobre el tema: «Paternidad de Dios y paternidad en la familia», de tanta importancia teológica y pastoral. Os saludo a todos con afecto y, de modo particular, a los que participan por primera vez en un encuentro convocado por vuestro dicasterio. Doy las gracias al presidente, señor cardenal Alfonso López Trujillo, por las amables palabras que me ha dirigido en nombre de todos.

El tema de la paternidad, que habéis elegido para esta plenaria, hace referencia al tercer año de preparación para el gran jubileo, dedicado precisamente al Padre de nuestro Señor Jesucristo. Es un tema en el que conviene reflexionar, puesto que hoy la figura del padre en el ámbito de la familia corre el peligro de estar cada vez más latente, cuando no ausente. A la luz de la paternidad de Dios, «de quien toma nombre toda familia en el cielo y en la tierra» (*Ef 3, 15*), la paternidad y la maternidad humanas adquieren todo su sentido, su dignidad y su grandeza. «La paternidad y maternidad humanas, aun siendo biológicamente parecidas a las de otros seres de la naturaleza, tienen en sí mismas, de manera esencial y exclusiva, una semejanza con Dios, sobre la que se funda la familia, entendida como comunidad de vida humana, como comunidad de personas unidas en el amor (*communio personarum*)» (*Gratissimam sane*, 6).

2. Sigue aún vivo en nuestro espíritu el eco de la reciente celebración de Pentecostés, que nos

impulsa a proclamar con esperanza la afirmación de san Pablo: «Todos los que son guiados por el Espíritu de Dios son hijos de Dios» (*Rm 8, 14*). El Espíritu Santo, de la misma forma que es el alma de la Iglesia (cf. *Lumen gentium, 7*), también debe serlo de la familia, *pequeña iglesia doméstica*. Para cada familia debe ser principio interior de vitalidad y energía, que mantiene siempre ardiente la llama del amor conyugal en la entrega recíproca de los esposos.

Es el Espíritu Santo quien nos conduce al Padre celestial y suscita en nuestros corazones la oración confiada y jubilosa: «¡Abbá, Padre!» (*Rm 8, 15; Ga 1, 6*). La familia cristiana está llamada a distinguirse como ámbito de oración compartida, en la que con la libertad de hijos nos dirigimos a Dios llamándolo con el afectuoso apelativo «Padre nuestro». El Espíritu Santo nos ayuda a descubrir el rostro del Padre como modelo perfecto de la paternidad en la familia.

Desde hace algún tiempo se están repitiendo los ataques contra la institución familiar. Se trata de atentados tanto más peligrosos e insidiosos cuanto que ignoran el valor insustituible de la familia fundada en el matrimonio. Se llega a proponer falsas alternativas a ella y se solicita su reconocimiento legislativo. Pero cuando las leyes, que deberían estar al servicio de la familia, bien fundamental para la sociedad, se dirigen contra ella, adquieren una alarmante capacidad destructora.

Así, en algunos países se quiere imponer a la sociedad las así llamadas «uniones de hecho», apoyadas por una serie de efectos legales que erosionan el sentido mismo de la institución familiar. Las «uniones de hecho» se caracterizan por la precariedad y la falta de un compromiso irreversible, que engendre derechos y deberes y respete la dignidad del hombre y de la mujer. Por el contrario, se quiere dar valor jurídico a una voluntad alejada de toda forma de vínculo definitivo. Con esas premisas, ¿cómo se puede esperar una procreación realmente responsable, que no se limite a dar la vida, sino que incluya también la formación y la educación que únicamente la familia puede garantizar en todas sus dimensiones? Esos planteamientos acaban por poner en grave peligro el sentido de la paternidad humana, de la paternidad en la familia. Eso acontece de diferentes maneras cuando las familias no están bien constituidas.

3. Cuando la Iglesia expone la verdad sobre el matrimonio y la familia, no lo hace sólo basándose en los datos de la Revelación, sino también teniendo en cuenta los postulados del derecho natural, que representan el fundamento del verdadero bien de la sociedad misma y de sus miembros. En efecto, es muy importante para los niños nacer y ser educados en un hogar formado por padres unidos en una alianza fiel.

Se pueden imaginar otras formas de relación y de convivencia entre los sexos, pero ninguna de ellas constituye, a pesar del parecer contrario de algunos, una auténtica alternativa jurídica al matrimonio, sino más bien una debilitación del mismo. En las así llamadas «uniones de hecho» se da una carencia, más o menos grave, de compromiso recíproco, un paradójico deseo de mantener intacta la autonomía de la propia voluntad dentro de un vínculo que, a pesar de todo,

debería ser relacional. Lo que falta en las convivencias no matrimoniales es, en definitiva, la apertura confiada a un futuro para vivir juntos, que corresponde al amor activar y fundar, y que es tarea específica del derecho garantizar. En otras palabras, falta precisamente el derecho, no en su dimensión extrínseca de mero conjunto de normas, sino en su dimensión antropológica, la más auténtica, de garantía de la coexistencia humana y de su dignidad.

Además, cuando las «uniones de hecho» reivindican el derecho a la adopción, muestran claramente que ignoran el bien superior del niño y las condiciones mínimas que le son debidas para una adecuada formación. Por otra parte, las «uniones de hecho» entre homosexuales constituyen una deplorable distorsión de lo que debería ser la comunión de amor y de vida entre un hombre y una mujer, en una recíproca entrega abierta a la vida.

4. Hoy, sobre todo en las naciones económicamente más ricas, se difunde, por una parte, el miedo a ser padres y, por otra, el menosprecio del derecho que tienen los hijos de ser concebidos en el marco de una entrega humana total, presupuesto indispensable para su crecimiento sereno y armonioso.

De esa forma se afirma un presunto derecho a la paternidad-maternidad a toda costa, cuya realización se busca a través de mediaciones de carácter técnico, que implican una serie de manipulaciones moralmente ilícitas.

Otra característica del contexto cultural en el que vivimos es la propensión de muchos padres a renunciar a su papel para asumir el de simples amigos de sus hijos, absteniéndose de repreensiones y correcciones, incluso cuando serían necesarias para educar en la verdad, aun con gran afecto y ternura. Por tanto, conviene subrayar que la educación de los hijos es un deber sagrado y una tarea solidaria tanto del padre como de la madre: exige el calor, la cercanía, el diálogo y el ejemplo. Los padres están llamados a representar en el hogar al Padre bueno del cielo, el único modelo perfecto en el que se han de inspirar.

La paternidad y la maternidad, por voluntad de Dios mismo, conllevan una íntima participación en su poder creador y, en consecuencia, tienen una intrínseca relación recíproca. Al respecto escribí en la *Carta a las familias*: «La maternidad implica necesariamente la paternidad y, recíprocamente, la paternidad implica necesariamente la maternidad: es el fruto de la dualidad, concedida por el Creador al ser humano desde el principio» (*Gratissimam sane*, 7).

También por este motivo la relación entre el hombre y la mujer constituye el fulcro de los vínculos sociales: además de ser fuente de nuevos seres humanos, une íntimamente entre sí a los esposos, que se convierten en una sola carne, y por medio de ellos a las familias respectivas.

5. Amadísimos hermanos y hermanas, a la vez que os agradezco el empeño con que trabajáis en defensa de la familia y de sus derechos, os aseguro mi constante recuerdo en la oración. Que

Dios haga fecundos los esfuerzos de cuantos, en todo el mundo, se dedican a esta causa. Que él haga que la familia, baluarte para defensa de la misma humanidad, pueda resistir a todo ataque.

Con estos sentimientos, me complace, en esta ocasión, renovar una cordial invitación a las familias para que participen en el III Encuentro mundial con las familias, que se celebrará en Roma, en el marco del gran jubileo del año 2000. Esta invitación la dirijo, asimismo, a las asociaciones y a los movimientos, especialmente a los *pro-vida* y *pro-familia*. A la luz del misterio de Nazaret profundizaremos juntos la paternidad y la maternidad desde la perspectiva del tema que he escogido para esa ocasión: «Los hijos, primavera de la familia y de la sociedad». Es grande y noble la misión de los padres y de las madres, llamados, mediante un acto de amor, a colaborar con el Padre celestial en el nacimiento de nuevos seres humanos, hijos de Dios.

La Virgen, Madre de la vida y Reina de la familia, haga que todo hogar, a imagen de la Familia de Nazaret, sea un lugar de paz y amor.

Os conforte también mi bendición, que de buen grado os imparto a vosotros, aquí presentes, y a cuantos en el mundo entero se interesan por el destino de la familia.